



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE CHRISTOPHER YAN'S ANTONIO PELLIZZARI VILLAVICENCIO.

ALGARROBO,

06 ABR 2023

DECRETO N° P

1628

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de abril del 2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y **Christopher Yan'S Antonio Pellizzari Villavicencio**.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 563/2023.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 038 de fecha 04.04.2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, **celebrado con fecha 04 de abril 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Cedula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Don Christopher Yan'S Antonio Pellizzari Villavicencio**, Cedula de Identidad N° Ingeniero en Prevención de Riesgos, nacido el , domiciliado en para que este último preste servicios como profesional Ingeniero Ambiental, **desde 04-04-2023 hasta 31-12-2023, en Medio Ambiente**.
2. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a **\$800.400.- (ochocientos mil cuatrocientos pesos), brutos**, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por **Medio Ambiente**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", **presupuesto municipal vigente**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contratoría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/DYA/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 ABR 2023

FECHA SALIDA: 10 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°